

Unos 4,6 millones de jubilados y pensionados cobrarán un bono de 6 mil pesos: cuándo se abonará

4 abril, 2022



Así lo difundió Alberto Fernández mediante un video publicado en su perfil de la red social Twitter, en el que se lo ve junto a la titular de la Anses, Fernanda Raverta, quien detalla que el pago se hará a partir del 18 de abril.

El Gobierno nacional pagará un bono extraordinario en abril de 6.000 pesos a jubilados y pensionados que perciben el haber mínimo, y también a titulares de pensiones no contributivas, como forma de fortalecer sus ingresos ante la suba de precios de los alimentos registrada en las últimas semanas, informaron este lunes fuentes oficiales.

Esta medida alcanza a un total de 4,6 millones de personas destinatarias de jubilaciones y pensiones del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), Pensiones No Contributivas y Pensión Universal para el Adulto Mayor (PUAM) que tienen ingresos previsionales menores a 38.630 pesos.

El anuncio se hizo luego de la reunión que mantuvieron esta tarde el presidente Alberto Fernández y la titular de la Administración Nacional de la Seguridad Social (Anses), Fernanda Raverta, en el despacho del mandatario en Casa Rosada.

El propio Fernández publicó luego en su cuenta de Twitter el monto y la cantidad de beneficiarios y escribió: "Así, fortalecemos los ingresos de nuestras adultas y adultos mayores".

"Estamos haciendo todo a nuestro alcance para cuidar a las familias argentinas", señaló el jefe de Estado, quien acompañó el texto con un video en el que expresa: "Buscando recomponer el ingreso de los jubilados y las jubiladas, además de los aumentos que trimestralmente reciben, hemos dispuesto un bono especial de 6.000 pesos".

"Sí, para los jubilados y pensionados: 4.600.000 personas que, a partir del día 18 de este mes, con terminación de documento 0, van a estar cobrando este bono de 6.000 pesos", completó el mandatario.

El bono, que **se pagará los días hábiles corridos según terminación de DNI a partir del 18 de abril**, será de 6.000 pesos para jubilados, jubiladas, pensionados y pensionadas que perciban ingresos hasta un haber mínimo, equivalente a 32.630 pesos, y quienes tengan ingresos desde esa cifra hasta 38.630 pesos recibirán la diferencia hasta completar dicho monto.

A través de la Ley de Movilidad sancionada en diciembre de 2020, las jubilaciones y pensiones vienen recuperando paulatinamente la capacidad de compra de los haberes

previsionales, luego de haber disminuido un 20 por ciento en apenas dos años con la fórmula del gobierno anterior, consignaron las fuentes.

En 2021 acumularon un crecimiento del 52,7%, ganándole al índice de precios al consumidor, y en el primer aumento trimestral de este año registraron un alza del 12,28%.

□ [#NUEVOBONO](#) DE \$6000 PARA 4,6 MILLONES DE JUBILADAS, JUBILADOS Y PENSIONADOS.

Así, fortalecemos los ingresos de nuestras adultas y adultos mayores. Estamos haciendo todo a nuestro alcance para cuidar a las familias argentinas. pic.twitter.com/rRBsuc9hdM

– Alberto Fernández (@alferdez) [April 4, 2022](#)

Fuente: Télam